



ACUERDO n.º 389 DE 2021
30 de Noviembre

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Laureado*” al trabajo presentado por JHOAN ANDRÉS SÁNCHEZ PADILLA, estudiante de la Maestría en Gerencia de Negocios - MBA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que el profesor Carlos Eduardo Díaz Bohórquez, director de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción ‘Trabajo de Grado Laureado’ al trabajo titulado “*Plan de negocios para la creación de una empresa de diseño y fabricación de módulos generadores de energía solar*”, elaborado por Jhoan Andrés Sánchez Padilla, estudiante de la Maestría en Gerencia de Negocios – MBA y dirigido por el profesor José Luis Garcés Bautista.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que los evaluadores del proyecto de grado, profesores Juan Camilo Lésmez Peralta y Orlando Enrique Contreras Pacheco, recomendaron otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo referido en el literal a), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo III del Reglamento General de Posgrado, en virtud a que el trabajo reúne las siguientes consideraciones:

(...)

La evidencia de elaboración y puesta en operación de los paneles solares, lo cual supera el alcance establecido para los trabajos de emprendimiento donde lo esperado es la formulación y determinación de viabilidad de creación de la idea de negocio.

El desarrollo metodológico y rigor investigativo llevado a cabo para el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos planteados en el trabajo de aplicación.

El aporte que desde la Universidad Industrial de Santander se realiza a la región y a la sociedad con un proyecto de estas características, el cual aborda una problemática mundial como es el calentamiento global y otorga una solución tangible a través del uso de energías alternativas lo cual va de la mano con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, referencia contemplada en el Proyecto Institucional de la UIS.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘Trabajo de Grado Laureado’ al trabajo titulado “*Plan de negocios para la creación de una empresa de diseño y fabricación de módulos generadores de energía solar*”, elaborado por JHOAN ANDRÉS SÁNCHEZ PADILLA, estudiante de la Maestría en Gerencia de Negocios – MBA y dirigido por el profesor José Luis Garcés Bautista.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales.

Expedido en Bucaramanga, a los treinta (30) días de mes de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ORLANDO PARDO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,